

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.526/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 274/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra desde fs. 13 a 15 inscripciones de los postulantes Rodrigo Martín GALLARDO (D.N.I. N° 31.198.990), Cintia Anahí SCHENKEL (D.N.I. N° 31.506.526), y Vanesa Alejandra TORRES (D.N.I. N° 31.198.944);

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes antes mencionados, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2° de la Disposición N° 274/17;

QUE en el marco de lo prescripto en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, se procede a Disponer la publicación de la lista de postulantes admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

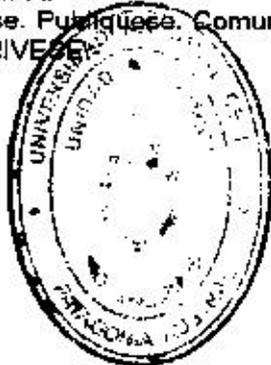
LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 274/17, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará el día 17 de mayo de 2017.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.



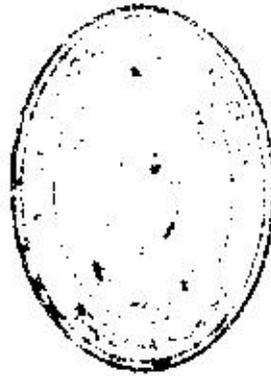

Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

N° 348

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
RODRIGO MARTÍN GALLARDO	31.198.990
CINTIA ANAHÍ SCHENKEL	31.506.526
VANESA ALEJANDRA TORRES	31.198.944



Miriam Vázquez
Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

348